



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Oficio No.2243
Agosto 31 de 2021

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Bogotá D.C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO 500014022702-2014-00212-00
DEMANDANTE: OMAR PAULINO BORRERO TORREYES C.C. 17.320.641
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BENAVIDEZ SARMIENTO C.C. 17.548.095

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 14 de diciembre de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó el levantamiento del embargo que recae sobre el vehículo de placas **MCN-584**. La medida fue comunicada con el Oficio N.359 del 13-04-2015, el cual queda sin valor y efecto alguno.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Código de verificación:

4fe1587947a7079d871a31bbba0254e9172fa035057fa2a4cbc732d8793d07bf

Documento generado en 31/08/2021 06:20:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Oficio No.2244
Agosto 31 de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL - SIJIN
Seccional Automotores
Villavicencio – Meta

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO 500014022702-2014-00212-00
DEMANDANTE: OMAR PAULINO BORRERO TORREYES C.C. 17.320.641
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BENAVIDEZ SARMIENTO C.C. 17.548.095

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 14 de diciembre de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del mismo por desistimiento tácito, en consecuencia, se ordenó el levantamiento o cancelación de la orden de aprehensión e inmovilización dispuesta dentro de la presente acción y que afecta al vehículo de placas **MCN-584**.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

687d75bbaf537813adf25444f890ed0652f42df7569d2060e216ee27a3d8fe69

Documento generado en 31/08/2021 06:20:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365